



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DECANATO

Visto el expediente digital N.º F06A1-20240001106, sobre aprobación del cuadro de vacantes del Programa de Maestría para el Proceso de Admisión 2025-I, modalidad semipresencial;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 43.º de la Ley Universitaria N.º 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados, de acuerdo con los parámetros señalados;

Que, mediante oficio N.º 001663-2024-UPG-VDIP-FE/UNMSM de fecha 29 de noviembre de 2024, la Unidad de Posgrado solicita la emisión de la resolución decanal aprobando el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2025-I, modalidad semipresencial, de los programas de Maestría en Educación en las menciones de Docencia Universitaria, Gestión de la Educación, y Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación;

Que, en sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad del 16 de diciembre de 2024, se aprobó el cuadro de vacantes para proceso de admisión 2025-I, modalidad semipresencial, de los programas de Maestría en Educación en las menciones de Docencia Universitaria, Gestión de la Educación, y Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** el cuadro de vacantes de los Programas de Maestría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, para el Proceso de Admisión 2025-I, según se indica:

Programa	Modalidad	Vacantes
Maestría en Educación con mención en Docencia Universitaria.	Semipresencial	60
Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación.		60
Maestría en Educación con mención en Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación.		30

2º. **ELEVAR** la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GONZALO ALBERTO PACHECO LAY
Vicedecano Académico

Dr. MIGUEL GERARDO INGA ARIAS
Decano(e)

GPL/fef.

